

**REQUISICION**

**DATOS BASICOS**

Requisición No. **347** Fecha Solicitud 13/08/2013  
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN  
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40  
 Descripción: REPRODUCCION CD PRUEBA 359 2013

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACIÓN:**

En la ley 1324 de 2009, se establece que el ICFES "Tiene por objeto ofrecer el servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles y adelantar investigación sobre los factores que inciden en la calidad educativa, con la finalidad de ofrecer información para mejorar la calidad de la educación".

En el 2013 el ICFES aplicara las pruebas SABER 3º, 5º y 9º en dos operativos logísticos, uno maestral y otro censal, lo cual permiten evaluar el nivel de desempeño de los estudiantes de los grados mencionados y permitirá identificar avances y aspectos a ser reforzados para mejorar la calidad educativa.

Teniendo en cuenta que en el plan Sectorial "Educación para todos" establece el fortalecimiento del Sistema de Evaluación Nacional en el diseño, aplicación y evaluación de la evolución de las pruebas SABER, el ICFES suscribió un contrato administrativo con el Ministerio de Educación Nacional, el cual contempla el diseño, aplicación y calificación de la prueba SABER a los grados 3, 5 y 9 de ambos calendarios (A y B).

Para el buen desarrollo de las pruebas SABER 3º, 5º y 9º previstas para el mes de Octubre de 2013, es necesario capacitar por diferentes medios a los rectores y responsables de sede de todo el país, logrando de esta manera que estén en capacidad de llevar a cabo la aplicación de la prueba respetando todos los procedimientos establecidos por el ICFES.

Uno de estos canales de capacitación es un CD multimedia con el cual los rectores y coordinadores de sede podrán:

1. Conocer las especificaciones de las Pruebas SABER, así como sus objetivos y justificación académica.

2. Conocer los procedimientos operativos relacionados con los siguientes procesos:

a. Recolección y entrega de material de examen en los puntos definidos por el ICFES.

b. Procedimientos de aplicación de la prueba en una sede jornada.

3. Acceder a material adicional como afiches, manuales y plegables que puedan ser impresos por el rector en caso de ser necesario.

Para la difusión masiva de los procedimientos de aplicación de las pruebas SABER, así como de las justificaciones académicas de la prueba, se prevé la distribución del CD multimedia en las instituciones donde se aplicarán las pruebas y en las diferentes secretarías de educación.

Se calculó en 22.000 la necesidad de discos compactos a ser copiados masivamente para la prueba censal y en 3.000 discos compactos para la prueba controlada. El contratista deberá entregar cada disco compacto con identificación (etiqueta o impresión directa) y empaçado en una funda cartón de protección. El ICFES le entregará el contenido exacto de los dos discos compacto a copiar masivamente y el contratista entregará en la ciudad de Bogotá el lugar donde el ICFES le indique las cajas con los discos compactos listos para ser distribuidos, empaçados por regiones según indicaciones a ser provistas por el ICFES. El empaque de los discos compactos debe garantizar su cuidado ya que estos serán transportados hasta puntos de distribución y de allí hasta cada sede educativa.

El contratista debe garantizar la calidad del copiado y el funcionamiento del CD en sistemas operativos Windows y Macintosh.

**OBJETO A CONTRATAR**

El contratista se obliga para con el ICFES a reproducir, etiquetar, empaçar en funda cartón con arte ICFES, organizar conforme a la distribución por regiones o puntos que solicite el ICFES y entregar en el sitio informado por el ICFES las cantidades de CD multimedia para la prueba Censal y Control de las pruebas SABER 2013 3º, 5º y 9º en un plazo no superior a 10 días hábiles después de haber sido notificado y entregarlos en cajas de cartón según cantidades, fechas y lugar (dentro de la ciudad de Bogotá D.C.) acordado con el ICFES.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

1. 22.000 CDs etiquetados y empaçados en funda cartón Prueba Censal. De ser necesario el ICFES podrá modificar éstas cantidades para lo cual informara al contratista.  
 2. 3.000 CDs etiquetados y empaçados en funda cartón Prueba Controlada. De ser necesario el ICFES podrá modificar éstas cantidades para lo cual informara al contratista.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1. Realizar el número de copias del CD multimedia teniendo en cuenta la información entregada por el ICFES para la prueba Censal. 2. Realizar número de copias del CD multimedia teniendo en cuenta la información entregada por el ICFES para la prueba Control. 3. Permitir la verificación muestral por parte del ICFES y reemplazar los CD's que no sea posible leer en los sistemas operativos descritos. 4. Empaçar debidamente los CDs en empaque de funda cartón con el diseño aprobado y entregado por el ICFES y conforme a la distribución por región, punto de entrega o otra directriz informada. 5. Realizar entregas parciales del material según cantidades, fechas y lugar (dentro de la ciudad de Bogotá D.C.) acordado con el ICFES. 6. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva del material que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato. 7. El contratista no podrá reproducir, comercializar y/o divulgar copias del material entregado, ni entregar el mismo a personas diferentes a las designadas por el ICFES. 8. Mantener y devolver en divida forma el material que le sea entregado y responder por este. 9. Presentar para el pago, la factura correspondiente y certificación de pagos de aportes de parafiscales. 10. Garantizar la calidad del servicio y responder por él. 10. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

**REQUISICION**

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN  
RIESGOS

Para la presente contratación los riesgos identificados son el incumplimiento por parte del contratista del objeto contractual y de las obligaciones establecidas. Estos riesgos se mitigaran con la solicitud de la póliza única de garantía con amparo de cumplimiento del 10% del valor del contrato por el tiempo de ejecución y por 4 meses más, además de la supervisión permanente al contratista.

SUPERVISOR

Edgar Rojas.

OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Dar las instrucciones correspondientes de manera oportuna y eficaz al contratista sobre las condiciones y características del bien a entregar. 2. Proveer oportunamente los documentos y CDs originales para las pruebas Control y Censal con la información que se requiere reproducir. 3. Suministrar los sitios para la realización de las reuniones previas para la presentación del material, previo a la reproducción. 4. Realizar una verificación muestral de los CD's, de forma que se garantice su lectura en sistemas operativos Windows y Macintosh. 5. Verificar el cumplimiento y la calidad de los productos a los que se compromete el contratista y de las obligaciones pactadas, revisando oportunamente los informes y entregables presentados por el Contratista. 6. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO  
DEL CONTRATO

Para estimar el valor del presupuesto, se realizó un estudio de mercado al cual se invitó a participar a nueve empresas: CD SYSTEMS DE COLOMBIA SA, CD PRINTED, MEDIOS IMPRESOS Y PUBLICIDAD, GALEON PUBLICIDAD Y MEDIOS, PUBLIACTIVO, INTERGRAF, CD FACTORY, ESTAMPADO EXPRESS y EDUMEDIA. Finalmente se recibieron cinco cotizaciones. Las empresas que participaron en el estudio de mercado fueron CD SYSTEMS DE COLOMBIA SA, CD PRINTED, MEDIOS IMPRESOS Y PUBLICIDAD, GALEON PUBLICIDAD Y MEDIOS AUDIOVISUALES y PUBLIACTIVO. Se recomienda contratar con la empresa CD PRINTED ya que es la oferta económica más favorable para el ICFES. El valor estimado para la contratación en referencia es de \$21.125.120. Se adjunta el referido estudio de mercado.

FORMA DE PAGO

El ICFES cancelara al contratista la totalidad del valor del contrato en un solo pago, previo recibo de todo el material a satisfacción. PARÁGRAFO PRIMERO: Todo pago deberá ser acompañado de la factura o documento equivalente, de la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y del documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizara siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARÁGRAFO SEGUNDO: El pago se realizara dentro de los diez días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos citados. Los pagos q que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordina dos al Programa Anual de Caja.

PLAZO DE EJECUCION

30 días a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No. Entrega	No. Días	Cantidad	Fecha	Saldo
102020235	Cd - Disco Compacto Multimedia Misional	25.000	\$21.125.120	\$21.125.120					

**RESPONSABLES**

ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre YAIR JOSUE LIZARAZO CALDERON	Nombre EDGAR ROJAS GORDILLO	Nombre ADRIANA GIL GONZALEZ
<b>ORIGINAL FIRMADO</b>	<b>ORIGINAL FIRMADO</b>	<b>ORIGINAL FIRMADO</b>